

**ODEBRECHT**

**POLÍTICA SOBRE SOSTENIBILIDAD**

**ODEBRECHT S.A.**

## Política sobre Sostenibilidad de Odebrecht S.A.

1. OBJETIVO.....	3
2. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SOSTENIBILIDAD.....	4
3. COMPROMISOS CON LA SOSTENIBILIDAD.....	6
4. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD.....	8
5. PAPELES Y RESPONSABILIDADES.....	9
6. ALCANCE.....	11
7. TOMA DE CONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN.....	12
8. DISPOSICIONES GENERALES.....	13

**Partes interesadas**

Formada por accionistas, integrantes, clientes, usuarios, socios, acreedores, proveedores, aliados externos, prestadores de servicios, comunidades de los alrededores, autoridades, medios, formadores de opinión, líderes empresariales, entidades de clase, ONGs, gobiernos y agentes reguladores y financiadores que pueden afectar o ser afectados por nuestras actividades, objetivos o políticas en Odebrecht S.A. o de sus Negocios.

**1. OBJETIVO**

Esta Política tiene el objetivo de establecer referencias para que actuemos con sostenibilidad. En la Política están definidos los conceptos básicos que nos orientan, así como nuestros compromisos, indicadores, papeles y responsabilidades en este tema.

En Odebrecht S.A., actuar con foco en sostenibilidad es conducir los negocios de forma que generen resultados positivos para todas las **Partes Interesadas** hoy y en el futuro.

**Riesgo Socio-ambiental**

Se refiere al riesgo que un evento resultante de falla o accidente en operaciones o estructuras bajo nuestra responsabilidad pueda causar impactos al medio ambiente o a personas o comunidades en áreas de influencia de dichas operaciones o estructuras.

**Materialidad**

Los temas **materiales** son los que tienen impacto directo o indirecto en nuestra capacidad de crear o preservar valor o en el riesgo de destruir valor en términos económicos, ambientales y sociales tomando como referencias nuestra visión y la de nuestras partes interesadas.

La **Materialidad** es el conjunto de temas prioritarios para los que debemos demostrar capacidad para identificar riesgos y oportunidades, y para actuar con efectividad sobre los que tienen impacto en la creación de valor.

**2. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SOSTENIBILIDAD**

Sostenibilidad es la condición que ocurre en una región, empresa o comunidad cuando se practica el desarrollo sostenible. Así, en esta Política usaremos de forma equivalente los términos sostenibilidad y desarrollo sostenible en nuestra visión como integrantes de Odebrecht S.A.

El concepto de desarrollo sostenible está presente en la Tecnología Empresarial Odebrecht (“TEO”), especialmente cuando asumimos el compromiso de obtener resultados en el ámbito de nuestros Negocios que nos aseguren la supervivencia y nos lleven al crecimiento, y contribuyan a la perpetuidad del Grupo.

Sobrevivir, Crecer y Perpetuar, uno de los pilares de la TEO, presupone que somos responsables con el derecho a la vida de las futuras generaciones, asegurándoles condiciones mejores que las que recibimos de generaciones que nos precedieron.

Actuar para el desarrollo sostenible implica ir más allá de nuestro deber de cumplir las leyes y determinaciones que regulan nuestras actividades. Significa comprender las tendencias y prioridades de la sociedad y cumplir las convenciones y compromisos globales aplicables en cada lugar de actuación, como en los temas de clima, biodiversidad y derechos humanos. Significa también asegurar la adecuada gestión de los **Riesgos Socio-ambientales** referentes a las operaciones en nuestras empresas.

Actuar con sostenibilidad requiere conocer y actuar con prioridad con relación a nuestros **temas materiales** evaluando los beneficios para la sociedad resultantes de la práctica orientada por esta Política. Los efectos de nuestra actuación se extienden tanto a las cadenas de proveedores como a los integrantes, comunidades, usuarios y beneficiarios de los productos y servicios que entregamos por medio de nuestros Negocios.

Aliando innovación y desarrollo sostenible, aumentamos nuestra capacidad para ampliar los beneficios a la sociedad en la oferta de productos y en la prestación de servicios, mejorar nuestra competitividad y generar oportunidades de desarrollo para los Negocios.

En línea con la práctica de la TEO, al servir a la sociedad contribuyendo al desarrollo sostenible y generando resultados tangibles e intangibles, conquistamos también el reconocimiento por nuestra actuación, generando valor para las marcas de Odebrecht S.A. y de nuestros Negocios.

### 3. COMPROMISOS CON LA SOSTENIBILIDAD

Actuar con foco en sostenibilidad para nosotros significa servir a la sociedad promoviendo el desarrollo sostenible con acciones éticas, íntegras y transparentes. Significa generar un saldo de resultados positivos para todas las partes interesadas hoy y en el futuro.

Nuestros compromisos con la sostenibilidad son las referencias que usamos para definir las prioridades y metas en nuestros Programas de Acción (“PAs”).

Dichos compromisos se desdoblán en:

**Compromiso con personas:** Promovemos el desarrollo sostenible con énfasis en personas. Comprendemos que ellas son, dentro y fuera del Grupo Odebrecht, los agentes de transformación con capacidad para identificar e implantar el modelo de desarrollo sostenible adecuado a cada ambiente donde actuamos. De esta manera, asumimos el compromiso de crear un ambiente de trabajo seguro, sano, motivador y sin discriminación, con respeto a los derechos humanos y a las diferencias entre personas. Valorizamos la diversidad en sintonía con lo dispuesto en nuestra **Política sobre Personas**.

**Compromiso con el desarrollo económico:** Contribuimos al desarrollo por medio de la entrega de productos y servicios necesarios para la sociedad con generación de resultados tangibles e intangibles para clientes, accionistas, financiadores, proveedores, integrantes y comunidades por el consecuente pago de impuestos y tributos y por el respeto al ambiente de la competencia.

**Compromiso con el desarrollo social:** Ampliamos los beneficios a las comunidades de alrededor de nuestros Negocios, armonizando la conquista de los resultados económicos con el desarrollo social cuando:

**Ciclo de vida de un producto, proyecto o servicio**

Consiste en el ciclo de vida para el que se hace el balance de los aspectos e impactos potenciales (positivos y negativos) relativos a los compromisos con la sostenibilidad, de la obtención de materia prima al proceso productivo, o de la concepción de un proyecto o servicio a la implantación, pasando por el uso/reúso u operación, hasta la disposición final o fin de vida útil.

Consulta en el portal de gobernanza de Odebrecht S.A. la política de Odebrecht sobre Conformidad con Actuación Ética, Íntegra y Transparente y la política sobre Gestión de Riesgos.

- Promovemos la inclusión social productiva por medio de la generación de oportunidades dignas de trabajo y renta, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida en las comunidades en aspectos como apoyo al desarrollo de proveedores locales, capacitación profesional, educación y deportes, salud y seguridad, entre otros.
- Mitigamos los impactos sociales negativos de nuestras operaciones.
- Conducimos con respeto la relación con grupos étnicos diferentes.

**Compromiso con el medio ambiente:** Tomamos decisiones sobre proyectos, productos y servicios considerando los **ciclos de vida** en cada caso, el uso racional de los recursos naturales, renovables y no renovables, el empleo de tecnologías más limpias, el control eficiente de emisiones de gases de efecto invernadero, la reducción de residuos y de desperdicios, la mitigación de los impactos ambientales de las operaciones y la protección de los ecosistemas y de la biodiversidad.

**Compromiso con la valorización de la cultura:** Contribuimos a la preservación y valorización de la memoria, de la historia y del patrimonio cultural respetando los diferentes usos y costumbres que distinguen a las naciones y comunidades en las que estamos inseridos.

**Compromiso con la actuación ética, íntegra y transparente:** Para nosotros, actuar con ética, integridad y transparencia es un requisito imprescindible para la sostenibilidad, como lo demuestra la alineación de esta Política con la **Política sobre Conformidad con Actuación Ética, Íntegra y Transparente.**

**Ciclo del Programa de Acción:**

- Planificación y pacto
- Seguimiento
- Evaluación
- Juicio

Con base en la confianza mutua, el liderado negocia con su líder la delegación para transformar lo que fue negociado en realidad para alcanzar resultados tangibles e intangibles, traduciendo así su compromiso y propósito en el pacto de un PA.

**4. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD**

Debemos demostrar los resultados de la práctica de esta Política por medio de indicadores que permitan medir los resultados relativos a nuestros compromisos con la sostenibilidad.

De esta forma, el director presidente de Odebrecht S.A. (“DP-ODB”) debe incluir en su **Programa de Acción (“PA”)** los indicadores y las metas para el pacto, seguimiento y evaluación de acuerdo con la orientación específica sobre indicadores de sostenibilidad que se divulgará.



**Foro Transversal de Sostenibilidad**

Compuesto por los responsables de sostenibilidad de cada uno de los Negocios del Grupo como participantes invitados. Tiene carácter consultivo y sus objetivos son:

- La alineación para la práctica consistente de esta Política en todo el Grupo Odebrecht, preservando la unidad conceptual y la coherencia de posicionamiento interno y externo respetándose las particularidades de cada Negocio.
- La proposición de mejoras a esta Política y a las demás directrices y prácticas de sostenibilidad en el Grupo.
- El intercambio de experiencias y conocimiento.

**5. PAPELES Y RESPONSABILIDADES**

Le corresponde al:

**– Director presidente de Odebrecht S.A. (DP-ODB):**

- Asegurar la implantación de esta Política en el ámbito de Odebrecht S.A. y, respetadas las disposiciones de la Política de Gobernanza, seguir la evolución de las prácticas y los resultados del desempeño de los Negocios en el tema de la sostenibilidad.
- Mantener informado al Consejo de Administración de Odebrecht S.A. (“CA-ODB”) sobre nuestro desempeño en sostenibilidad y la evolución de los resultados medidos por los indicadores del conjunto de los Negocios.
- Proponerle al CA-ODB cambios a esta Política para mantenerla permanentemente actualizada a respecto de los compromisos y la evolución del tema de la sostenibilidad en la óptica de Odebrecht S.A.

**– Responsable de Sostenibilidad de Odebrecht S.A.:**

- Apoyar al DP-ODB en la actualización y práctica de esta Política.
- Apoyar a los miembros nominados por Odebrecht S.A. en los consejos de los Negocios para tratamiento de los temas de la sostenibilidad en la óptica de Odebrecht S.A.
- Apoyar al RAF Comunicación y Sostenibilidad en la preparación de orientaciones específicas sobre desempeño en sostenibilidad.
- Proponer y seguir la evolución de los indicadores comunes para consolidar los resultados de la sostenibilidad en el ámbito de Odebrecht S.A.
- Asegurar la comunicación transparente y consistente de dichos resultados en los Informes e Reportes Anuales.
- Coordinar el **Foro Transversal de Sostenibilidad**.

- **Integrantes de Odebrecht S.A.:**
  - Somos los agentes de transformación para el desarrollo sostenible como responsables de acciones que resultan del desdoblamiento de los compromisos de esta Política y de otros asumidos como integrantes de Odebrecht S.A. Estamos conscientes de la necesidad de comprender el significado de la sostenibilidad en cada ambiente donde actuamos y que los resultados consolidados en este campo contribuyen al reconocimiento de nuestra actuación por la sociedad.

## **6. ALCANCE**

La Política sobre Sostenibilidad de Odebrecht S.A. se aplica a sus integrantes y los de sus controladas que no tengan Consejo de Administración.

Adicionalmente, esta Política sirve de orientación para los miembros de los consejos de administración de las Empresas controladas de Odebrecht S.A. por ella indicados para que, en alineación con los demás consejeros, aprueben e implementen una política sobre Sostenibilidad que contenga los principios, conceptos y demás orientaciones sobre sostenibilidad definidos en la presente Política sin dejar, no obstante, de promover los complementos y los ajustes necesarios para adecuación a las características de sus respectivos Negocios y a los intereses de los demás socios.

## **7. TOMA DE CONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN**

Deberán tomar conocimiento de esta Política sobre Sostenibilidad en un máximo de 30 (treinta) días después de su fecha de aprobación todos los integrantes de Odebrecht S.A. y de sus controladas que no tienen CA-Empresa, y los PCAs-Empresa para que les lleven a sus respectivos CAs para debate y aprobación una propuesta de política similar en su respectivo ámbito de actuación.

## **8. DISPOSICIONES GENERALES**

En caso de dudas sobre el contenido de esta Política, el integrante deberá buscar aclararlas con su Líder directo o, si es necesario, con el responsable de sostenibilidad de Odebrecht S.A.